

EMERGENCIA **POR** COVID-19

Líneas aéreas de EE.UU. recibieron \$12,400 millones

NUEVA YORK. El gobierno de Estados Unidos anunció este sábado que ya destinó 12,400 millones de dólares en ayudas a 93 compañías aéreas para que preserven las fuentes de trabajo en un sector fuertemente afectado por la crisis sanitaria del nuevo coronavirus.

“Fondos suplementarios serán entregados gradualmente”, informó el Departamento del Tesoro en un comunicado.

El sector de la aviación ha sido muy duramente golpeado por la pandemia de COVID-19 y las medidas de confinamiento impuestas en numerosos países para inten-

tar contener la propagación del virus, que obligó a las compañías a suspender gran cantidad de vuelos.

El Tesoro subrayó además que las empresas especializadas en el flete aéreo que hayan recibido menos de 50 millones de dólares en ayudas y las subcontratistas del sector que hayan percibido menos de 37.5 millones no deberán aportar “instrumentos financieros” a cambio.

El gobierno de Donald Trump y las mayores compañías aéreas estadounidenses llegaron a mediados de abril a un acuerdo de principio sobre un plan de rescate destinado a evitar su quiebra y los despi-

dos masivos en un sector que en Estados Unidos emplea a más de 750,000 personas.

Los términos del acuerdo no fueron revelados por el Tesoro, pero según fuentes cercanas al tema el gobierno federal debería recibir a cambio de sus ayudas productos financieros llamados “warrants”, que pueden ser convertidos en acciones.

El Estado podría convertirse así en accionista minoritario de la decena de compañías que firmaron el acuerdo.

El Tesoro es el encargado de repartir los 2,200 millones de dólares del plan de ayuda económica promulgado a fines de marzo por Trump, pe-

ro el gobierno pretende evitar que se lo acuse de haber entregado un cheque en blanco. La administración republicana anunció el jueves que las condiciones de acceso a los préstamos fueron ajustadas para que el dinero llegue a las pequeñas y medianas empresas y no a las grandes, como fue el caso del primer paquete de asistencia de 349,000 millones de dólares. *AFP*.

Un total de 93 compañías aéreas recibirán un rescate para que preserven las fuentes de trabajo. FOTO EDH / ARCHIVO



sysvalores[®] SYSVALORES, S.A. DE C.V. CASA DE CORREDORES DE BOLSA

En su calidad de Representante de los Tenedores de Valores con cargo del Fondo de Titularización Hencorp Valores Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma Cero Dos, denominado FTHVCPA CERO DOS, por medio de la presente y en virtud del Artículo 9 inciso primero del Decreto N° 593 convoca a los Señores Tenedores de Valores, con el fin de celebrar Junta General Extraordinaria de Tenedores, para tratar asuntos de Carácter Extraordinario. Dicha reunión se llevará a cabo el día jueves treinta de abril de 2020, a partir de las once horas, en las instalaciones de Sysvalores, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, ubicadas en Edificio Avante, Local # 3-11 en Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, y debido a las restricciones de movilización por el estado de emergencia nacional decretado a raíz de la pandemia del COVID-19, y con base en los decretos emitidos a causa de dicha emergencia y en el Código de Comercio, se tendrá por válida la participación de los Tenedores de manera remota, para lo cual se enviará un vínculo electrónicamente a la persona legalmente facultada para participar en la Junta previo a la misma, y así pueda participar por medio de una video llamada.

La Agenda a tratar será la siguiente:

PUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

1. Establecimiento del Quórum y elección del Secretario de la Junta de Tenedores.
2. Modificación al Contrato de Titularización y Características del Tramo de la Emisión Vigente y Autorización para otorgar la Modificación del mismo.
3. Modificación al Contrato de Cesión y Autorización para otorgar la Modificación del mismo.
4. Modificación al Contrato de Administración y Autorización para otorgar la Modificación del mismo.
5. Otros puntos de interés de carácter extraordinario.

Para poder llevar a cabo la Junta General Extraordinaria deben estar presentes o representados por lo menos la mitad más uno del monto total del saldo vigente de los valores colocados de la emisión. Las decisiones se tomarán por las tres cuartas partes de los votos presentes o representados. En caso de no lograrse el quórum necesario se realizará otra convocatoria dentro de los tres días siguientes a la fecha de la celebración de la junta, la cual se considerará legalmente reunida cualquiera que sea el monto de los valores presentes o representados.

Cordialmente,

Jaime Alfonso Grijalva Vinueza

SYSVALORES, S.A. DE C.V. CASA DE CORREDORES DE BOLSA
Representante de los Tenedores de Valores del
Fondo de Titularización Hencorp Valores Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma Cero Dos

sysvalores[®] SYSVALORES, S.A. DE C.V. CASA DE CORREDORES DE BOLSA

En su calidad de Representante de los Tenedores de Valores con cargo del Fondo de Titularización Hencorp Valores Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma Cero Uno, denominado FTHVCPA CERO UNO, por medio de la presente y en virtud del Artículo 9 inciso primero del Decreto N° 593 convoca a los Señores Tenedores de Valores, con el fin de celebrar Junta General Extraordinaria de Tenedores, para tratar asuntos de Carácter Extraordinario. Dicha reunión se llevará a cabo el día jueves treinta de abril de 2020, a partir de las nueve horas con treinta minutos, en las instalaciones de Sysvalores, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, ubicadas en Edificio Avante, Local # 3-11 en Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, y debido a las restricciones de movilización por el estado de emergencia nacional decretado a raíz de la pandemia del COVID-19, y con base en los decretos emitidos a causa de dicha emergencia y en el Código de Comercio, se tendrá por válida la participación de los Tenedores de manera remota, para lo cual se enviará un vínculo electrónicamente a la persona legalmente facultada para participar en la Junta previo a la misma, y así pueda participar por medio de una video llamada.

La Agenda a tratar será la siguiente:

PUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

1. Establecimiento del Quórum y elección del Secretario de la Junta de Tenedores.
2. Modificación al Contrato de Titularización y Características de los Tramos de la Emisión Vigente y Autorización para otorgar la Modificación del mismo.
3. Modificación al Contrato de Cesión y Autorización para otorgar la Modificación del mismo.
4. Modificación al Contrato de Administración y Autorización para otorgar la Modificación del mismo.
5. Otros puntos de interés de carácter extraordinario.

Para poder llevar a cabo la Junta General Extraordinaria deben estar presentes o representados por lo menos la mitad más uno del monto total del saldo vigente de los valores colocados de la emisión. Las decisiones se tomarán por las tres cuartas partes de los votos presentes o representados. En caso de no lograrse el quórum necesario se realizará otra convocatoria dentro de los tres días siguientes a la fecha de la celebración de la junta, la cual se considerará legalmente reunida cualquiera que sea el monto de los valores presentes o representados.

Cordialmente,

Jaime Alfonso Grijalva Vinueza

SYSVALORES, S.A. DE C.V. CASA DE CORREDORES DE BOLSA
Representante de los Tenedores de Valores del
Fondo de Titularización Hencorp Valores Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma Cero Uno

Laboratorio Farmacéutico Busca: Químicos Farmacéuticos.

Requisitos:

- Licenciado/a en Químico y Farmacia, con experiencia en el área de Producción.
- Disponibilidad de Horario.
- Edad mayor a 25 años.

Conocimientos:

- Fabricación de formas de formas Farmacéuticas (sólidas, líquidas y semi-sólidas).
- En Buenas Prácticas de Manufactura RTCA 11.03.42:07
- En Buenas Prácticas de documentación.
- Análisis Físicos-Químico y Microbiológico.
- Inspecciones y Muestreo.
- Registro Sanitario de Medicamentos.
- Validación de Metodología Analítica.
- Avanzado de Ms Office.

Enviar curriculum a la siguiente dirección: mendoza_arely@yahoo.com



NACIONES UNIDAS
EL SALVADOR

The United Nations Resident Coordinator Office in El Salvador seeks to hire the following position:

• Development Coordination Officer, Data Management and Results Monitoring/Reporting

Background information:

The UN Secretary General's report "Repositioning the United Nations development system to deliver on the 2030 Agenda: our promise for dignity, prosperity and peace on a healthy planet" puts forward a comprehensive proposal on further improvements to the resident coordinator system to ensure more coherent, accountable and effective support for the 2030 Agenda. A reinvigorated resident coordinator system is at the centre of a repositioned United Nations development system. The report stresses that resident coordinator offices will need to be adequately staffed to ensure sufficient substantive capacities to lead United Nations country teams. The core capacity will include expertise in coordination and strategic planning, economics, tailored policy support, results monitoring and evaluation, and strategic partnerships, plus a robust standing communications capacity within the United Nations country team. These posts are part of this new generation of resident coordinator office, with the new skillset and competencies required to deliver on the 2030 Agenda.

To have more information about the vacancies and to apply please visit the website www.sv.undp.org under section Jobs

Please note that:

- Only applications received online will be considered.
- Only shortlisted candidates will be contacted.

WOMEN CANDIDATES ARE HIGHLY ENCOURAGED TO APPLY

